

DOP/HUAC/001/2021.

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

**C. MARIA ISABEL NAVA VÉLEZ
P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito expedir el presente permiso de **construcción de Casa habitación** con 78.92m² considerados a construir, ubicada en av. 16 de septiembre num. 32 int. c. en el predio denominado " **XALCUENTLA**" en la localidad de San Juan Huactzinco, Municipio del mismo nombre.

Casa Habitación

Al respecto y con fundamento en los Artículos; 115 fracción V, inciso F, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 Fracción XVIII, de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 3,20 y 33 de la Ley de Construcción del Estado de Tlaxcala, Artículos 37,42 y 45 me permito comunicar a usted las siguientes restricciones que deberá considerar al respecto:

- 1.- Deberá alinearse a las construcciones existentes en dicho lugar.
- 2.- La cimentación deberá ser desplantada en un estrato de suelo firme.
- 3.- Los castillos no deberán tener separación mayor a 3.50 m a 4.00 m y deberá estar confinados.
- 4.- El nivel de la construcción deberá ser por lo menos 15 cm. Superior a la banqueteta.
- 5.- Se recomienda dejar ochava en la intersección de las dos calles.

La exactitud de los datos proporcionados, así como la supervisión y construcción existente, es responsabilidad exclusiva del solicitante. El cual debió tomar en cuenta las Normas Técnicas de la Ley de Construcción para el Estado de Tlaxcala.

Respetando las restricciones anteriores se otorga el permiso, el cual tendrá una vigencia de seis meses a partir de esta fecha.

Se extiende la presente para los usos y fines legales, a petición de la parte interesada, el día 07 del mes de diciembre del 2021



H. Ayuntamiento
Constitucional
San Juan
Huactzinco, Tlax.

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**
2021-2024
ARQ. JAVIER FRANCO ORDÓÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Recibi Original
Lorena Nava
15/12/2021
c.c.p.- archivo